

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OTROS ANUNCIOS

El 9 de octubre de 2014, el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana ha dictado decreto 3689/2014, por el que se dispone la publicación del siguiente anuncio.—Edicto 14/2014. Departamento de Disciplina Vial.

En relación con los expedientes que se tramitan relativos a la declaración de vehículos en estado de abandono se han realizado las actuaciones que seguidamente se indican relativas a los que se encuentran en depósito o inmovilizados en vía pública, y al haber sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se ha de notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos administrativos que se especifican:

Tipo de expediente: DVV, vehículos inmovilizados en vía pública; DVD, vehículos en depósito.

Acto notificado: CR, comunicación de retirada; CI, comunicación de inmovilización; DI, resolución de incoación; DA, resolución de declaración de abandono y tratamiento como residuo urbano.

Depósito: C, depósito de la concesionaria; M, depósito municipal, calle Real, número 97 (Edificio de Protección Ciudadana).

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Tipo expediente.–Expediente.–Matrícula.–Marca y modelo.–NIF.–Propietario.–Lugar retirada/inmovilización.–Fecha retirada/inmovilización (mes/día/año).–Depósito (en su caso).–Acto notificado

DVD-003/2013.–M-1215-SY.–PEUGEOT 406.–X9938657N.–FRANK RODRÍGUEZ SOLANA.–CL LA HOYA.–9/21/2013.–C.–DI.
 DVD-003/2013.–M-3907-PU.–BMW 318.–X8502175H.–MIGUEL DE JESUS GRULLON LORA.–CL CAÑO GORDO, 1.–10/2/2013.–C.–DI.
 DVD-004/2014.–7106-FJC.–JONKWAY ITALIA ADVENTURE 125.–54189520W.–FRANK RODRIGUEZ SOLANA.–PZ ANDRÉS CABALLERO, 1.–4/10/2014.–M.–DI.
 DVD-011/2014.–M-0020-NF.–VOLKSWAGEN AUDI COUPE.–53666821R.–AITOR BARRERA LOPEZ.–MERCEDES IZQUIERDO.–12/19/2013.–M.–DI.
 DVD-020/2014.–M-0710-WY.–RENAULT R. CLIO.–53413340A.–EDUARDO GARCIA SAEZ.–TRV SOCORRO, 37.–6/23/2014.–M.–CR.
 DVD-023/2014.–M-7852-TJ.–HONDA CIVIC COUPE 1.6.–B80964059.–EDICIONES ALTOSA SL.–AV BAUNATAL, 12.–8/21/2014.–M.–CR.
 DVD-024/2014.–M-8234-UP.–BMW 525 I.–B20480398.–T F VEINTIDOS SL.–AV PIRINEOS, 31.–8/12/2014.–M.–CR.
 DVV-035/2014.–VA-3920-AH.–RENAULT R 19 1.9DT.–11856172V.–FRANCISCO JAVIER PEÑA PEREZ.–CL ALVARO MUÑOZ, 7.–5/9/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-036/2014.–M-1410XC.–DAEWOO LANOS.–X9517569P.–MILEIDY PATIÑO MOLINA.–CL ALVARO MUÑOZ, 2.–5/9/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-050/2014.–M-3580-WL.–AUDI A4 AVAN. 1.9TDI 5V.–02624976D.–ANTONIO HERNANDEZ BLAZQUEZ.–CL CRISTOBAL OUDRID, 4.–5/21/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-053/2014.–6731-BZX.–RENAULT CLIO.–02825715N.–MAMONIDES MENKES HASERFATY.–AV JESUS DE MONASTERIO, 2.–5/21/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-054/2014.–0747-BGS.–BMW X5.–B82140187.–IBEDA EURO DOS MIL SL.–PZ COMERCIO S/N (FRENTE NORAUTO).–5/22/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-055/2014.–M-1726-ZX.–FORD FOCUS.–53492354N.–OSCAR GIUSEPPE BONACCI MONGIN.–AV CATALUÑA FRENTE Nº 35.–5/24/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-058/2014.–VA-2932-Z.–VOLVO.–50868209Y.–JOSE MANUEL MARTÍN MARTÍN.–AVDA. TENERIFE 388/14.–7/30/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-059/2014.–9251-BMK.–CITROEN XSARA.–07468843F.–MA ANGELES POL AMADOR.–CL ISLA DE PALMA, 18.–7/30/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-060/2014.–9000-GXF.–TOYOTA YARIS.–50208390B.–MA RIESGO MORENO.–CL ISLA DE PALMA, 21.–7/31/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-061/2014.–MA-5631-CV.–FIAT PUNTO.–X7214948D.–MERCEDES PINEDA GARCIA.–CL RIO JUCAR, 5.–7/31/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-064/2014.–MA-4003-CG.–FORD ESCORT.–07475977B.–YOLANDA MARIN ORTIZ.–AVDA. SIERRA 14 (P.V.O. VALVANERA).–7/31/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-068/2014.–9126-BBR.–CITROEN XANTIA.–X6910886F.–CAROLINA SANCHEZ AGUDELO.–CL PILAR, 23.–7/29/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-069/2014.–M-3062-PX.–PEUGEOT 306XND.–03216577G.–JUAN FERNANDO OCHOA MARTINEZ.–CL M IZQUIERDO, 8.–7/29/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-071/2014.–6082-BDY.–AUDI CABRIO.–07506890N.–PATRICIO RAMOS CHACON.–CL PILAR, 19.–7/29/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-072/2014.–0841-CTZ.–OPEL ASTRA.–X3089591R.–FULBERT TALLA.–CL PERPETUO SOCORRO 16.–7/30/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-073/2014.–M-9746-VD.–CITROEN XANTIA 1.9 TD.–02504184J.–PETRA AVILA SALGADO.–CL PERPETUO SOCORRO 5.–7/30/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-074/2014.–6274-FBK.–CITROEN C8 2.2.–B84478874.–DAFNE PINTURAS Y DECORACIÓN S.L.–CL M. IZQUIERDO 8.–7/29/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-075/2014.–2796-CLW.–FIAT STILO.–05646214J.–GLAFIRO ANGEL BARRAGAN REINA.–AV CASTILLA Y LEON 21.–8/7/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-077/2014.–M-3641-UY.–ROVER 420.–05457873L.–JAVIER GARCIA VAQUERO.–AV REYES CATÓLICOS, 2.–9/4/2014.–NO CONSTA.–CI.
 DVV-080/2014.–M-8771-PK.–ROVER 620 SL.–02715361G.–JOSE ANIBAL FERREIRA PAULINO.–AV MONTES DE OCA, 17.–9/9/2014.–NO CONSTA.–CI.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos municipal, significando:

En el caso de DI, a los interesados se les pone de manifiesto el expediente, concediéndoles un plazo de quince días para que efectúen alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes. En el referido plazo el titular podrá manifestar su renuncia al vehículo para darle el tratamiento residual que fuere procedente, mediante la presentación de escrito en el que así se exponga que acompañe la documentación original del vehículo (al menos permiso de circulación y tarjeta de característica técnicas). Se concede el plazo de un mes al titular del vehículo para que proceda a su retirada o levantamiento de la inmovilización previo pago de las tasas correspondientes y, en este último caso, acreditando que se cuenta con el seguro obligatorio, para lo que deberá personarse en las dependencias de la Policía Local (calle Real, número 97, Edificio Protección Ciudadana). Previamente deberá acreditar que porta la documentación reglamentaria del vehículo. Si desea retirar su vehículo circulando por las vías públicas deberá acreditar que cuenta con seguro obligatorio en vigor. Transcurrido dicho plazo sin que se haya retirado, el vehículo será incorporado al patrimonio municipal en su calidad de residuo sólido urbano para su posterior tratamiento de conformidad con las Leyes 22/2011 y 5/2003, sin perjuicio de la liquidación que corresponda de la tasa. La resolución que se notifica no pone fin a la vía administrativa, por lo que, al tratarse de un acto de trámite, no cabe la interposición de recurso alguno sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución definitiva.

En el caso de RA, la resolución pone fin a la vía administrativa y frente a la misma, el interesado, en el plazo de un mes desde la publicación, podrá interponer recurso de reposición ante el concejal-delegado de Protección Ciudadana de este Ayuntamiento, o alternativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden jurisdiccional de Madrid.

En el caso de CR, podrá retirar el vehículo, previo pago de la tasa de retirada y depósito correspondiente, acudiendo al indicado. Para ello deberá acreditar que el vehículo cuenta con toda la documentación en regla y el seguro de circulación en vigor. En el caso de que permanezca más de dos meses en depósito, se podrá iniciar expediente de declaración de abandono del mismo.

En el caso de CI, podrá levantar la inmovilización practicada presentando ante la Policía Local la acreditación de tener en vigor seguro obligatorio del vehículo, y en el caso de que se haya instalado cepo, previo pago de la tasa correspondiente que podrá ser liquidada en el depósito municipal (calle Real, número 97, Edificio Protección Ciudadana).

San Sebastián de los Reyes, a 9 de octubre de 2014.—El concejal-delegado de Seguridad Ciudadana (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2012; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2012), Alberto Matices Alonso.

(02/6.676/14)

